

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICIO	X
Asesoría en Materia Condominal.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	195TSAYU	
Consiste en proporcionar asesoría jurídica en materia condominal a los condóminos, residentes, administradores, comités de administración o integrantes de las mesas directivas sobre sus derechos, obligaciones, prohibiciones y sanciones fundamentados en la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 44 y 45 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México. Artículo 53 fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo solicite cualquier persona que tenga la calidad de condómino, residente, administrador o integrante del comité de administración y/o mesas directivas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No lo está.			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Acudir a las oficinas de la Procuraduría y realizar el registro en el libro y proporciona sus datos personales (nombre, dirección, teléfono)	NO	NO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116, fracción II y III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 53 fracción VI del Reglamento de Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA				

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acercarse a la oficina de la Procuraduría Condominal y solicitarlo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos			
COSTO:	NO APLICA	Fundamento Jurídico NO APLICA		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se le brindará la asesoría en materia condominal, a las personas que acudan a la oficina de la Procuraduría Condominal y que acrediten su calidad de condómino, residente, administrador, o integrante del Comité de Administración o de la Mesa Directiva.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			PROCURADURÍA CONDOMINAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA PRIMERO DE MAYO	NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	CENTRO URBANO		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55 5864 2500		5200	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	PROCURADURÍA CONDOMINAL			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. MARISELA BLANQUET TORRES			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA LA SUPER	NO. INT. Y EXT.:	LOTES 7ª Y 7B
COLONIA:	CENTRO URBANO		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55 58 64 09 71			NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIENES PUEDEN PEDIR ASESORÍA?			
RESPUESTA:	condómino, residente, administrador, o integrante del Comité de Administración o de la Mesa Directiva			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede recibir vía telefónica?			
RESPUESTA:	Sí, marcando al número 55 58 64 09 71			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede recibir vía telefónica?			
RESPUESTA:	No es posible.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				
<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Marisela Blanquet Torres Procuradora Condominal de Cuautitlán Izcalli</p>	<p>VISTO-BUENO:</p>  <p>Lic. Perla Ivonne Blanco Calderón Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/AGOSTO/2025.</p>		